

APROBADA

Actas de Junta Directiva

Estimados colegiados.

Los (as) invitamos a ingresar en el siguiente link:

<http://enfermeria.cr/index.php/colegio/junta-directiva/actas-de-junta-directiva>, para conocer las actas de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en aras de una mejor comunicación y transparencia para con sus agremiados.

Esta Junta Directiva en su **Acta No. 2349, del 21 de setiembre del 2017**, acordó aprobar la publicación de las actas de Junta Directiva en la página web de la organización, por lo cual los (as) instamos a permanecer constantemente informados

ACTA 2373

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 12 abril de 2018, al ser las 9:25 a.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar	_____	Presidenta
Dra. Gabriela Alpizar Portilla	_____	Fiscal
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	_____	Vocal I
Dra. Julieta Rodríguez Ramírez	_____	Vocal III
Dra. Marlen López	_____	Tesorera
(Ingresa a las 11:00 a.m.)		
Dra. Alice Bonilla Vargas	_____	Secretaria

Presidente: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar

Secretaria: Dra. Alice Bonilla Vargas

Ausentes con justificación

Dra. Xinia Zeledón Brenes, Vocal II
(Representación FEPPEN Argentina)

Dra. Rosibel Herrera Vega, Vocal IV
(laborando)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación del Acta No. 2371 y No. 2372.
- 4- Inscripciones de maestría
- 5- Se recibe a la Dra. Carmen Loaiza Coordinadora Nacional de Enfermería y la Dra. Emilia Arce Vargas, Tema: Sustracción balón del Curso Creación de Grupos de Acción Inmediata para la Hemorragia Posparto, a las 11:a.m.
- 6- Asuntos varios urgentes

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta No. 2371 y No. 2372.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA N° 2371 DEL 22 MARZO 2018 Y EL ACTA NO. 2372 DEL 05 ABRIL 2018, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO. (ORTOGRAFÍA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Inscripciones de maestría

Fecha 10 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-043-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de las colegiadas que presentan inscripción de maestría.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Dilayne Brown Maxwell	5526	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 56 Créditos
2	Silvia Elena Sandí Rodríguez	11630	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
3	Henry Alonso Zarate Mejías	13899	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
4	Vicksy Chaves Villalobos	4768	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
5	Denis Yamileth Agüero Mora	4241	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Académica • Afín • 60 Créditos
6	Hazel Marcela Mora Fonseca	12179	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Profesional • Propia • 66 créditos

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
7	Priscilla Acuña López	7398	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría Profesional • Propia • 66 créditos

ACUERDO 3: A) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. DILAYNE BROWN MAXWELL LICENCIA E-5526. B) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. SILVIA ELENA SANDÍ RODRÍGUEZ LICENCIA E-11630. C) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL DR. HENRY ALONSO ZARATE MEJÍAS LICENCIA E-13899. D) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LICENCIA E-4768. E) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. DENIS YAMILETH AGÜERO MORA LICENCIA E-4241. F) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. HAZEL MARCELA MORA FONSECA LICENCIA E-12179. G) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. PRISCILLA ACUÑA LÓPEZ LICENCIA E-7398. SEGÚN CONSTA EN LA LISTA DEL OFICIO CECR-UDP-043-2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Se recibe a la Dra. Carmen Loaiza Coordinadora Nacional de Enfermería y la Dra., Tema: Sustracción balón del Curso Creación de Grupos de Acción Inmediata para la Hemorragia Posparto, a las 11:a.m.

ACUERDO 4: AL NO PRESENTARSE LA DRA. Y LA EVIDENCIA DE UN VIDEO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN EL CUAL SE VISUALIZA LA PRESUNTA SUSTRACCIÓN DE UN BALÓN DE BAIKIN, UTILIZADO EN EL CURSO PARA DEMOSTRACIÓN CON UN VALOR DE \$300 DÓLARES. SE TRASLADA EL CASO DE LA DRA. A LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL PARA QUE EN CONJUNTO CON EL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL ALTIUS LEX ELABOREN UN CRITERIO PARA LO QUE PROCEDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Asuntos varios urgentes.

Inciso 6.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta correo electrónico de al Dra. Silvia Cassiani en el cual hace invitación a la celebración del Día Internacional de las Enfermeras en la Organización Panamericana de la Salud el jueves 10 de mayo 2018, en Washington D.C. (da lectura a correo). Quisiera saber quien va a asistir a esta actividad.

Inciso 6.1.2 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: me parece que las que se quedan con usted, nosotros ya vamos de salida.

Inciso 6.1.3 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: ayer escuchaba en un programa una crítica que se hacía a la asamblea legislativa por la cantidad de representaciones y de viajes que han tenido los diputado durante los cuatro años, aunque tengan una partida han salido hasta cuarenta y ochos veces, me llamó la

atención, un comentario decía cuantas de las representaciones que se hacen por los órganos ministerios, junta, diputados, realmente cuales representan un impacto, un beneficio para la población, ¿tenemos que ir a todas las invitaciones que se hacen?, esto lo traigo como reflexión porque recuerdo cuando entramos a la junta que Alice mencionaba esto, Alice ha rechazado cualquier representación en estos casi dos años, pero me preocupa esa crítica porque uno cree que no lo están observando y hay muchos ojos puestos en la junta directiva.

Inciso 6.1.4 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: no hemos ido a todos, quien han ido ha presentado informe. La Dra. Ernestina fue a México y ellos financiaron todo, ella hizo devolución de dinero, la Dra. Xinia fue a Guatemala y la vez pasada estuvo el Dr. Erick y yo fui por cuenta propia y pagué todo. Ahora esta el viaje a Ginebra es la reunión de presidenta y la Asamblea Mundial de la Salud y ahora esta es de la OPS. Esta es una reunión importante, voy a ir a esta, pero si ustedes consideran yo me retiro.

Inciso 6.1.5 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: doy como sugerencia, la mayoría de colegiados muchas veces no saben que son pagados por los auspiciantes.

Inciso 6.1.6 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: está en las actas.

Inciso 6.1.7 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: yo si acepto y agradezco, tengo disponibilidad laboral, he trabajado varios años en todo lo que es la Comisión técnica de recurso humanos, elaboración de la política de salud de Costa Rica y hemos estado trabajando en la emisión de todos los indicadores de salud acuerdo a Recursos Humanos.

NOTA: La elección se realizó con Votación secreta con un resultado unánime.

ACUERDO 5: A) SE CONOCE LA INVITACIÓN A LA PRESIDENTA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA Y SERVICIO DE SALUD (HHSS) DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD EMITIDA POR EL DR. JAMES FILZGERALD. B) SE DELEGA EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA REALICE TRÁMITE CON LA REPRESENTACIÓN DE LA OPS DE COSTA RICA DEL PAÍS PARA EL FINANCIAMIENTO DE UN MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA QUE PUEDA ASISTIR A LA REUNIÓN. C) DE NO TENER FINANCIAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE OPS DE COSTA RICA SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DEL SALARIO DE LA PRESIDENCIA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PASAJE Y VIÁTICOS A LA ACTIVIDAD DEL 10 DE MAYO 2018. D) SE APRUEBA LA REPRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VOCAL I A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMERAS EL DÍA JUEVES 10 DE MAYO 2018 EN LA SALA B SEDE DE LA OPS WASHINGTON D.C. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE Y AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta correo electrónico de solicitud del Sr. Jonathan Blandón para que se le entreguen los videos de las cámaras que dan al Residencial Flor Natalia. (Da lectura)

Gabriela Sanchez

De: Rafael Carvajal <rcarvajal@enfermeria.cr>
Enviado el: martes, 10 de abril de 2018 14:01
Para: juntadirectiva@enfermeria.cr; secretariadirectiva@enfermeria.cr
CC: 'Presidencia CECR'
Asunto: RV: Solicitud de videos causa 18-009454-0042-PE

*Comunicación
de audio*

Estimadas
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Reciban un cordial saludo.

Reenvío esta solicitud de parte del Organismo de Investigación Judicial para su debida autorización.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,



Rafael Carvajal Ponce
Coordinador Depto. Informática
Tel. 2519-6938 Fax. 2519-6930
email: rcarvajal@enfermeria.cr
www.enfermeria.cr

De: Yonathan Blandon Velasquez [mailto:yblandonv@poder-judicial.go.cr]

Para: soporte@enfermeria.cr
Asunto: Solicitud de videos causa 18-009454-0042-PE

Señores (as)
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados señores,

Según lo conversado con el señor Rafael Carvajal Ponce, en nuestra oficina se encuentra en trámite de investigación la causa penal 18-009454-0042-PE, donde figura como ofendido el señor Oduver Salazar Santanilla, por el delito de robo agravado en su casa de habitación.

Por lo anterior, les solicitamos respetuosamente nos faciliten los videos del día martes **03 de abril del presente año, entre las 09:50 horas a las 10:40 horas de las cámaras #26 y #27**, que enfocan a la calle de ingreso y egreso del Residencial Flor Natalia, debido a que en esa franja horaria es donde se visualiza al vehículo donde se movilizaban los sospechosos de cometer el robo.

De antemano agradecemos la colaboración que nos puedan brindar en el caso citado.

Saludos cordiales,

Jonathan Blandón V.
Investigador Judicial
Sección de Robos y Hurto
Organismo de Investigación Judicial
2295-4713/8707-3085

ACUERDO 6: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL SR. RAFAEL CARVAJAL REALIZAR UN EXTRACTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD NO. 26 Y NO. 27 ENTRE LAS 09:50 HORAS A LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL 2018 Y SEA ENTREGADO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA ENVIARLO AL OIJ. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que hay un vidrio de la Sala de capacitación del Centro de Recreación que se quebró, y se instaló, Don Sergio realizó la investigación, se cree que cuando se realizan los trabajos con las cortadoras las piedras brincan. (Da lectura a Oficio CECR-ADM-028-2018).

09 de abril 2018

CECR-ADM-028-2018

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada Máster:

Reciba un afectuoso saludo de parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Dado acuerdo de Junta Directiva solicitando informe de lo sucedido con el vidrio de la Sala de Capacitaciones del Centro vacacional procedo.

El informe fue solicitado al Asistente Administrativo destacado en el lugar, quien vía correo responde textualmente lo siguiente:

“El lunes 19 de marzo antes de irme para oficinas centrales hacer el reporte, hice un pequeño recorrido en las instalaciones para ver que todo se encontraba bien antes de irme, Al terminar mi recorrido de venir por las cabañas, paso por el sendero que se encuentra al frente la sala de capacitación, con el oficial de seguridad que sé que encontraba que era rabbit... El cual vemos un pequeño agujero en la puerta de vidrio, del lado derecho y vimos que se encontraba fracturada... No supimos cómo fue que se hizo, solo q la puerta se encontraba con pequeño agujero...”

Inciso 6.3.1 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: cuando se está trabajando con eso, se utiliza una lona para evitar que se quiebren los vidrios.

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-028-2018. SE CONOCE EL INFORME DEL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA RESPECTO A LA QUEBRADURA DEL VIDRIO DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN. B) SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE

COMPRAS REALIZAR EL ESTUDIO PARA LA COMPRA DE UNA LONA DE PROTECCIÓN AL VIDRIO DE LA SALA DE CAPACITACIONES PARA SER UTILIZADA DURANTE LA PODA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio GM-9415 suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Gerente Médica de la CCSS. (Da lectura). Es un recordatorio al cumplimiento de la Ley 7085 Estatuto de Servicios de Enfermería y su Reglamento. Esto a manera de información.



Al contestar
Regístrese el número y fecha del oficio

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
Coordinación Nacional de Enfermería
Teléfonos: 2339-0919 / 2339-0000 ext 7500 / Fax: 2339-0925 / 2339-1432

CAJA DE ENFERMEROS DE COSTA RICA
NACIONAL DE ENFERMERIA

11 de junio 2013
094-9413

10 ABR 2013
RECIBIDO

- Doctores (as)
- Douglas Montero Chacón, Director, Hospital México
 - Luis Paulino Hernández Castañeda, Director, Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia
 - Hilda Oreamuno Ramos, Directora, Hospital San Juan de Dios
 - Lilia Uribe López, Directora, Hospital Nacional Psiquiátrico
 - Ovidio Uruco Torres, Director, Hospital Nacional de Niños
 - Federico Montero Mejía, Director, Centro Nacional de Rehabilitación
 - Fernando Montés Martínez, Director, Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología
 - Melida Fallas Casales, Director, Hospital de las Mujeres
 - Krisia Díaz Valverde, Director, Hospital Dr. Max Peralta Jiménez
 - Rodolfo Martínez Jiménez, Director, Dirección de Red de Servicios de Salud
 - Armando Villalobos Castañeda, Director, Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur
 - Wilmar Rojas Murillo, Director, Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica
 - Amor Angulo Villalobos, Director, Dirección Regional de Servicios de Salud Charochoa
 - Rosad Allen Meneses, Directora, Dirección Regional de Servicios de Salud Pacífico Central
 - Albin Castro Acuña, Director, Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca
 - Marcos Chavarría Barrantes, Director, Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte
 - Gustavo Zaldívar Duro, Director, Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte
 - Dr. Álvaro Salas Chávez, Director Ejecutivo, CENDEISS
 - Dr. Julio Calderón Serrano, Director, Dirección Centros Especializados

ASUNTO: RECORDATORIO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7085 ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y SU RECLAMENTO

Estimados (as) Doctores (as):

Con fundamento en el marco de legalidad que regula el actuar de esta Gerencia, se realiza recordatorio sobre la obligatoriedad de cumplir con lo estipulado en la Ley N° 7085 Estatuto de Servicios de Enfermería y su Reglamento, específicamente lo que respecta al artículo 2 de la citada Ley, que literalmente dice:

"Artículo 2º.- De acuerdo con los programas, las estructuras, la complejidad de los departamentos o servicios de enfermería y el volumen de trabajo, en las instituciones de salud mencionadas en el artículo 1º estarán los siguientes niveles de cargos de enfermería:

- Jefts de enfermería de instituciones nacionales.
- Jefts de enfermería de instituciones regionales.
- Directores.
- Subdirectores.
- Supervisores.
- Enfermeras y enfermeros especializados.
- Jefts de unidad o de servicio.
- Enfermeras y enfermeros generales.
- Auxiliares de enfermería."

Con visto en lo anterior se desprende que todo profesional de Enfermería tiene dependencia jerárquica técnica y administrativa del Cargo de Puesto de Enfermería superior al que ostenta el funcionario, de no existir un nivel superior en el Nomenclario como lo son los puestos de jefatura correspondientes a Jefes Regionales de Enfermería y Directores de Hospitales Regionales, Periféricos, Nacionales y Especializados, la dependencia administrativa se



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MEDICA

Coordinación Nacional de Enfermería
Teléfonos: 2539-0919 / 2539-0000 ext 9500 / Fax: 2539-0925 / 2539-1435

Informe al Director Médico del Nosocomio y la dependencia técnica se mantiene para Regionales y Periféricas a través de la Jefe Regional de Enfermería según corresponda. En el caso de Directoras de Hospitales Nacionales y Especializados la dependencia técnica se establece a través de la Jefe Nacional de la Coordinación de Enfermería del Nivel Central.

Dada la relevancia de este tema, se les solicita hacerlo extensivo a todos los Directores Médicos a su cargo.

Sin otro particular, cordialmente,

GERENCIA MEDICA

Dra. María Eugenia Villalón Bonilla

Griselda



MEVB/CLM

CC.

Jefes Regionales de Enfermería.
Directores de Enfermería Hospitales Nacionales y Especializados.
Directores de Enfermería de Hospitales Regionales y Periféricos.
Directores de Enfermería Centros Especializados.

Página 2
GM-9415

Inciso 6.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que en relación al caso de la Dra. tenemos que tomar un acuerdo, me preocupa y que hable con el Lic. Diego Moya, existe la clasificación de faltas graves pero no hay una tipificación de las

faltas, por lo que se debe instar al Tribunal de Ética para que presente una modificación al Reglamento sobre esta tipificación.

ACUERDO 8: SOLICITAR AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LA TIPICIDAD DE LAS FALTAS LEVES, MODERADAS Y GRAVES QUE CARECE EL REGLAMENTO DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL EN CONJUNTO, CON EL LIC. DIEGO MOYA ALTIUS LEX. ENTREGARLO A JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 17 DE MAYO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que en relación a la búsqueda para el presupuesto para la imagen de enfermería en el voluntariado. De la partida del día de la Enfermera hay ¢2.100.000 (dos millones cien mil colones), se puede tomar de esa partida un millón de colones.

Inciso 6.6.1 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: En el ámbito del eje temático de enfermería, hablamos del proceso de envejecimiento activo, también hablaremos del tema de imagen de enfermería pues la idea es proyectarnos como profesionales y legitimarnos ante la sociedad líderes en la promoción de la salud, y la prevención de la enfermedad y trabajamos el ámbito del fortalecimiento del saber y hacer de la enfermería en el eje temático de la imagen de la enfermería ante el sistema de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad de la enfermería. La semana pasada hicimos la presentación la Dra. Ernestina y mi persona y en cuanto al presupuesto necesitamos un millón de colones, esto es el cumplimiento de la

política nacional y que estamos haciendo una actividad de proyección social. Estoy de acuerdo con la adjudicación del presupuesto.

Inciso 6.6.2 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: quiero presentar el OficioCECR-SEC-010-2018 en relación a este tema. (da lectura)

12 de abril del 2018
CECR-SEC-010-2018

Señores
Miembros
Junta Directiva

Estimadas Señoras:

Asunto: PRESUPUESTO / Redes Sociales y acuerdos de Junta Directiva

Estimadas señoras del Órgano Directivo Colegio de Enfermeras de Costa Rica según epígrafe y lo aprobado en la Junta Directiva, partiendo de la premisa de lo presentado por la Dra. Gabriela Alpízar Fiscal en el siguiente párrafo:

ACTA 2369 DEL 08 MARZO DE 2018,

Inciso 10.1 La Dra. Ma. Gabriela Alpízar manifiesta que se debe comunicar en las redes sociales anuncio para exhortar a los colegiados a que se anoten en lista de Voluntariado de las actividades a realizarse por el día internacional de la Enfermera del 12 de mayo 2018.

ACUERDO 50: **A) CONVOCAR POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL PAÍS PARA QUE PARTICIPEN COMO VOLUNTARIOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, 12 MAYO 2018. B) TRASLADAR A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE ACUERDO EN CONJUNTO CON LA FISCALÍA. C) LA DRA.**

ROSIBEL HERRERA VOCAL IV SE INTEGRARÁ A LA COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

El acuerdo anterior solo refiere a convocar por medio de las redes sociales a profesionales a participar en actividades el día internacional de la enfermera. Pero en la sesión del 05 de abril del Acta 2372 se discute lo siguiente:

Según la discusión del día 05 de abril en la sesión 2372, los siguientes incisos:

Inciso 9.1.2 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: no estoy de acuerdo con el proyecto, que estamos haciendo para fortalecer los proyectos de enfermería, hay problemas serios de enfermería, creo que se están desviando del norte de esta junta directiva.

Inciso 9.1.3 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: no estoy de acuerdo con su posición, Gabriela y yo estamos cumpliendo un acuerdo.

Inciso 9.1.5 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: esto es un cumplimiento de la política en relación al día internacional de la enfermera, la Junta Directiva hace cosas para resolver lo urgente y no lo importante y aquí esta esto que es el cumplimiento de la política.

NUNCA se dijo en ese acuerdo 44 del 8 de marzo 2018, que es una comisión liderada por **Ernestina Aguirre y Gabriela Alpizar**, enfocado al Fortalecimiento del auto imagen y la imagen social del profesional en Enfermería ante el Sistema Nacional de Salud y la sociedad, que según manifestaron en la **sesión Acta No. 2372 del 06 de abril del año en curso**, que evidentemente no lo reza dicho acuerdo, únicamente una publicación en redes y una integración a comisión como lo muestra este oficio, la siguiente imagen.



Cabe mencionar que la Junta Directiva estructura y formaliza las comisiones según la necesidad de la enfermería como ejemplo la comisión de la 2343 con coordinadora y nombres a participar en dicha comisión y otras.

Ante la presentación en filminas por la Dra. Gabriela Alpízar no existiendo un acuerdo previo, presenta un cronograma de actividades con muchas personas que no han sido aprobadas por la Junta Directiva.

“No especifica cuáles serán las actividades con una planificación previa, que debía ser aprobada formalmente por la Junta Directiva con los nombres y centros de trabajo y aunado solicitando presupuesto de casi un millón aproximado y demás detalles logísticos para mas de 100 perosnas que según mostro en su presentación.

Según lo leído por la Dra. Ernestina Aguirre argumentando alegatos de tema de la enfermería, en la sesión me avoque la revisión de lo que establece PLAN NACIONAL DE ENFERMERÍA en cuanto a Fortalecimiento **del auto imagen y la imagen social del profesional en Enfermería** ante el Sistema Nacional de Salud y la sociedad, les muestro lo que literalmente expone el cuadro siguiente:

Objetivo específico	Actividades estratégicas	Meta / Resultado esperado	Indicador
1. Desarrollar conocimientos actitudes y destrezas del ejercicio profesional en las cuatro áreas de enfermería que permita un desempeño seguro autónomo e integrado al equipo interdisciplinario de salud. 2. Desarrollar perfiles profesionales congruentes con desempeño según nivel de complejidad, promoviendo el liderazgo del equipo de enfermería. 3. Promover el empoderamiento de los profesionales que ocupan cargos gerenciales y de autoridad en el equipo de salud según nivel de complejidad.	1. Promoción de la implementación de estudios académicos de posgrado que promuevan el desarrollo de conocimientos actitudes y destrezas que permitan el desempeño seguro autónomo e integrado al equipo interdisciplinario de salud. 2. Mantenimiento de los perfiles de enfermería según el cargo, actualizada, divulgada y accesible para todo el personal de enfermería del sector público y privado. 3. Promoción y fortalecimiento de la participación en actividades profesionales, membresía en directivas, comisiones, comités del colegio e institucionales. Participación en actividades académicas y otras. Proyección de la enfermería a instituciones sociales externas (Cruz Roja, ONGs y otras)	1. Temática de autoimagen y liderazgo como un eje horizontal incluida en los planes de estudio de todas las escuelas de enfermería. 2. Temática de autoimagen y liderazgo incluida en actividades de educación en servicio y educación continúa. 3. Perfiles de enfermería según cargo actualizados, divulgados y accesibles para todo el personal de enfermería del sector público y privado. 4. Población de enfermería motivada a participar en estas actividades.	100% de los planes de estudio de las escuelas de enfermería con contenidos de promoción de autoimagen y liderazgo

La imagen de enfermería no evidencia el **“eje social como prioridad y eje central”** sino como lo dice este apartado es desarrollar perfiles congruentes con desempeño y ocupación en cargos gerenciales.

Especifique ¿cuál es el papel de la Imagen de la enfermera/o en actividades sociales y que impacto produce esto? Como es de su conocimiento estas actividades sociales o proyección social están inmersas en el país para dar a conocer la imagen de la enfermera como lo son actividades siguientes: campañas de vacunación, programas de prevención, promoción y rehabilitación en los 3 niveles.

Por tanto considero contundente, **se ha desvirtuado en esta actividad**, en relación a lo presentado por la Dra. Gabriela Alpízar en la presentación de filminas **diferente a sus manifestaciones verbales y lectura del plan nacional de enfermería leído por la Dra.**

Ernestina Aguirre, debatiendo en la discusión que esto es proyección social e imagen de la enfermería, **además solicitando presupuesto** para dicha actividad.

Llamo a reflexión señoras de Junta Directiva con el acuerdo tomado la sesión 2372 del día 05 de abril que reza lo siguiente:

ACUERDO 38: A) SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO DE LA IMAGEN DE ENFERMERÍA. B) SE DELEGA EN LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LA BÚSQUEDA DESDE EL MARCO JURÍDICO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE. VOTACIÓN: A FAVOR: MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VOCAL I, DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR, DRA. ROSIBEL HERRERA. EN CONTRA: DRA. ALICE BONILLA QUIEN JUSTIFICA QUE ESE PROYECTO SE DESVÍA DEL PROPÓSITO QUE JUNTA DIRECTIVA TIENE COMO ÓRGANO COLEGIADO NI ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE ASIGNE PRESUPUESTO. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

A parte del **presupuesto** los acuerdos carecen de una coordinación y una planificación puntual y en beneficio de la enfermería en relación a su imagen como lo narrado en este oficio y además delegarle a la señora Presidenta Griselda Ugalde buscar presupuesto para esta actividad proyección social no de lo que establece el plan nacional de enfermería, con un acto administrativo que pudiese ser un supuesto de error.

Aunado a esto en las declaraciones de la señora ***Presidenta Griselda Ugalde en Facebook nos habla sobre los temas que está llevando a cabo la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, el día de hoy 09 de abril del año en curso, de varios temas en particular rescato lo siguiente “.....Podemos asegurarles que las partidas se mantendrán y si no nos alcanza, se termina el dinero esperaremos otra***

aprobación del presupuesto porque no nos vamos a salirnos de las partidas establecidas.....”

Nuevamente les recuerdo respetuosamente lo que establece la Ley General de Administración Pública en sus ordinales 55 y 57 (en concordancia).

Teniendo conocimiento esta Junta Directiva lo que establece el Decreto Ejecutivo numero N° 37286-S en su Artículo 35. —Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria. Son atribuciones de la asamblea general ordinaria, las siguientes:

b) Conocer, aprobar o improbar, modificar total o parcialmente el presupuesto anual. (La negrita no es del original)

Este cuerpo Normativo deja claro que ante de utilizar ***presupuesto no aprobado por la Asamblea***, lo que le compete a la Junta Directiva lo establece nuestro reglamento que a la letra dice velará porque la gestión administrativa y financiera del Colegio se ajuste a los principios de eficacia y eficiencia, buena administración, seguridad y rentabilidad financiera, entre otros, que garanticen la consecución de los objetivos institucionales, con sostenibilidad financiera e innovación administrativa. Según nuestra Ley especifica En las funciones de la Junta Directiva **“no existe ningún acuerdo de aprobar presupuesto y gastarlo”** sin antes ir a solicitarlo una partida presupuestaria a una asamblea de colegiados, y éste lo apruebe o no, según consta en el artículo 35 mencionado anteriormente.

Sin embargo en este mismo Decreto Ejecutivo transcribe sobre las **funciones de la presidencia**; d) Elaborar el presupuesto ordinario, extraordinario y sus modificaciones junto con la tesorería y el Director Administrativo y Financiero; para presentarlo a la Junta Directiva.

Reitero es de su conocimiento esta ordenanza se ha realizado por todos los años de Juntas Directivas, con la particularidad de conocerlo en el seno de ella y ser aprobado como le corresponde en la Asamblea de Colegiados.

Nuestra Carta Magna establece en el Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone

y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas. (Reformado por Ley No. 8003 de 8 de junio del 2000. LG # 126 de 30 de junio del 2000.

En la Ley General de Administración Pública refiere lo siguiente:

Artículo 11.-1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

En relación a toma de decisiones lo establece la Ley General de Administración Pública en su apartado de Órganos Colegiados cualquier miembro del órgano puede diferir y salvar su voto

Artículo 55.-1. Caso de que alguno de los miembros del órgano interponga recurso de revisión contra un acuerdo, el mismo será resuelto al conocerse el acta de esa sesión, a menos que, por tratarse de un asunto que el Presidente juzgue urgente, prefiera conocerlo en sesión extraordinaria.

El Artículo 57.-1. Los miembros del órgano colegiado podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que, en su caso, pudieren derivarse de los acuerdos.

2. Cuando se trate de órganos colegiados que hayan de formular dictámenes o propuestas, los votos salvados se comunicarán junto con aquellos

Para finalizar les comento que En el plano ético, jure como miembro de Junta Directiva, que velaría por la adecuada administración de los recursos económicos y de todos aquellos asuntos en la toma de decisión de este Colegio, siempre bajo el amparo de las Leyes, que

regulan este Órgano Colegiados y todas aquellas leyes conexas. Respetando el sentir de los Enfermeros en la administración de todos sus recursos cuando solicite su voto.

Por lo tanto:

1) Reafirmo mi decisión que no comparto que los miembros de Junta Directiva realicen operaciones financieras, sin previa autorización de la asamblea de colegiados. Sin embargo debido a que existe un acuerdo por mayoría, solicito que se respete lo que establece la Ley 2343 y su reglamento así como lo que indica la Ley General de Administración Pública y Constitución Política en el caso que nos ocupa.

2) Salvando mi voto en contra sobre el acuerdo, tomado en la sesión Acta No. 2372 en fecha del 05 de abril del 2018, donde se autoriza implícitamente a la Presidenta la delegación de la búsqueda desde el marco jurídico la partida presupuestaria correspondiente.

3) Dejo manifiesto que solicito según el Artículo 57 de la Ley General de Administración Publica en su inciso 2. Cuando se trate de órganos colegiados que hayan de formular dictámenes o propuestas, los votos salvados se comunicarán junto con aquellos, lo cual lo evidencia el **Acuerdo 38 del Acta 2372 del 05 de abril 2018.**

Dejo constancia y salvo mi responsabilidad de lo que suceda en el plano administrativo, financiero y legal en el acuerdo tomado por esta junta directiva en relación a acuerdos no claros, ni delegable en coordinación a un miembro, y utilizando el talento humano de la organización para otros fines diferentes al Plan Nacional de Enfermería: gestión de la enfermería enfocada en valores que permitan el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, así como nuestra legislación de la organización y las conexas.

4) Solicito que una vez admitida esta nota por parte de los secretarios de Junta Directiva quede en acta en atención a los derechos que me asisten como MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA Y COLEGIADA.

Inciso 6.6.3 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: Estoy muy molesta, primero si hacemos la revisión de la Política Nacional del 2011 al 2021 de la cual la Dra. Ernestina Aguirre participó activamente como coordinadora de esta Comisión me parece importante que hagamos la reflexión y la lectura específica. Cuando hemos hecho algún proceso en la comunidad y aquí en la política lo dice, hay necesidades que a través de reuniones con las municipalidades hemos hecho el diagnóstico respectivo de esas necesidades porque son las personas, los y las costarricenses y los y las enfermeros que se verán beneficiados. Por otro lado y me parece que no se dio la búsqueda adecuada, hay un acuerdo que se tomó en diciembre porque me parece importante que nosotros mismo nos acordemos y me parece extraño que la secretaria de Junta Directiva no lo recuerde, yo envié un oficio y por la gran experiencia que Ernestina tiene se sumo a esto. (da lectura al acuerdo). Hago más las palabras de Griselda tenemos derechos de molestarnos y si estoy molesta porque las personas que nos hemos reunido y que hemos trabajado arduamente, y la misma Alice dijo cuando hicimos la presentación en power point que esto ya estaba muy estructurado y arduo y si lo ha sido un trabajo arduo, porque incluso los profesionales han cambiado sus horarios para venir a las reuniones, estoy molesta porque son elementos y si no tenemos claridad de lo que tenemos que hacer y nos seguimos desgastando internamente mejor tomo mis cosas y me voy porque no puedo seguir desgastando en cosas donde no existe la claridad y de verdad estoy muy molesta porque pienso que esa energía que usted utilizó en hacer esa carta la pudo haber utilizado también en ayudarnos, en ir a las reuniones porque la vez pasada la invite para que fuera a ver el compromiso que todos estos profesionales tienen para mejorar la enfermería de Costa Rica y me retiro porque de verdad estoy muy molesta.

Inciso 6.6.4 Toma la palabra la Dra. Marlen López: también participé en esas políticas y recuerdo que el objetivo era de acompañamiento en todos los trabajos

de enfermería en la comunidad, no veo ninguna objeción a esto, no me queda claro, porque si hay que hacer un seguimiento es un acompañamiento a esas enfermeras que están trabajando, pensé que ese era el sentido a esa comisión.

Inciso 6.6.5 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: nosotros trabajamos y nombramos la comisión, íbamos a trabajar en todos el país, tuvimos respuesta, yo estoy trabajando en un grupo de Guanacaste, no es de Nicoya, vamos a concentrar las actividades en Nicoya pero hay gente de todo lado, lo dije, si es por dinero tengo que da la cara como Colegio y como Junta, seguiré trabajando, como vamos a hacer ahí saldrá, hay cosas en que se hará la inversión y quedarán aquí en el Colegio, como los banner, es una inversión, lo único que se va a gastar es el refrigerio que se dará a los voluntarios, no estoy molesta, si no hay dinero, lo que si es que reafirmo me extraña y me sorprende la actitud de Alice porque es un acuerdo que tomamos todos, para que ahora venga a decir que esa no es la línea ni el camino de esta Junta Directiva, dije que trajéramos propuestas para el cumplimiento de la política nacional de Enfermería, esta Junta tiene que comandar en el cumplimiento de esta política a nivel nacional. Yo si voy a responder y dar la cara por un acuerdo que se tomó aquí se presentó a todos los miembros de esta Comisión, no es Gabriela ni Ernestina es la Junta Directiva.

Inciso 6.6.6 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: creo que esto son asuntos ácidos que se deben discutir, la situación cuando se presentó inclusive lo del voluntariado, es importante y que hagamos uso de las redes. A mi me pareció excelente, me gustó, está en el plan estratégico. Vamos a votar a ver quien está de acuerdo y quien no, Alice tiene su posición y es respetable, pero creo que hay dos acuerdos que se tomaron uno donde se aprobó el voluntariado.

Votación:

A Favor: MSP. Ma. Griselda Ugalde Presidenta, Dra. Ma. Gabriela Alpizar Fiscal, Dra. Ernestina Aguirre Vocal I, Dra. Julieta Rodríguez Vocal III.

En contra: Dra. Alice Bonilla quien justifica: Nunca hubo Oficio de reuniones, desconozco esto, no se me envió un oficio formal de convocatoria, la participación que se hace para el 15 de febrero, hay problema, sigo insistiendo y hago un llamado porque son dos cosas diferentes, una actividad versus enfermeros, haciendo proyección social versus no cumplimiento a un plan de promoción de la salud y versus que la partida debe ir a asamblea. Toda partida Presupuestaria debe ir a Asamblea y aporto el Oficio CECR-SEC-010-2018.

Se abstiene: Dra. Marlen López: no estaba presente en la sesión cuando tomaron este acuerdo.

ACUERDO 9: SE APRUEBA ASIGNAR ₡1.000.000,00 (UN MILLÓN DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA PARTIDA 5-01-01-018-000 PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ENFERMERA DEL CENTRO DE COSTO 1-1-05-001-07 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 46 DEL ACTA NO.2361 DEL 21 DICIEMBRE 2017 PARA LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN VOLUNTARIADO EN ENFERMERÍA QUE REALIZARÁ EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD A DIFERENTES GRUPOS DEL CICLO DE VIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ENFERMERÍA 2011-2021, QUE CONDUCE AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE ENFERMERÍA EN EL IMAGINARIO SOCIAL, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS QUE HACEN MENCIÓN A LO LARGO DEL DOCUMENTO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO.

FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN: A FAVOR: MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA, DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VOCAL I, DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III. EN CONTRA: DRA. ALICE BONILLA QUIEN JUSTIFICA EN CONTRA: DRA. ALICE BONILLA QUIEN JUSTIFICA: NUNCA HUBO OFICIO DE REUNIONES, DESCONOZCO ESTO, NO SE ME ENVIÓ UN OFICIO FORMAL DE CONVOCATORIA, LA PARTICIPACIÓN QUE SE HACE PARA EL 15 DE FEBRERO, HAY PROBLEMA, SIGO INSISTIENDO Y HAGO UN LLAMADO PORQUE SON DOS COSAS DIFERENTES, UNA ACTIVIDAD VERSUS ENFERMEROS, HACIENDO PROYECCIÓN SOCIAL VERSUS NO CUMPLIMIENTO A UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y VERSUS QUE LA PARTIDA DEBE IR A ASAMBLEA. QUE TODA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEBE IR A ASAMBLEA Y APORTO EL OFICIO CECR-SEC-010-2018. SE ABSTIENE: DRA. MARLEN LÓPEZ: NO ESTABA PRESENTE EN LA SESIÓN CUANDO TOMARON ESTE ACUERDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 6.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta solicitud para la compra de pizarras acrílicas, dos en aulas, una en la unidad de desarrollo y una en financiero contable.



12 de abril del 2018
CECR-FC48-2018

12/04/2018

ASUNTO: PARTIDAS VOLUNTARIADO Y PIZARRAS

✓ Voluntariado \$1.000.000,00

Se puede tomar de la partida de Mantenimiento de Equipo de Cómputo,
Cuenta contable: 5-01-03-005-000 centro costo: 1-1-05-002-05

✓ Pizarras \$120.000,00 *Solicitara compra*

Se puede tomar de la partida de Papelería y útiles de oficina,
Cuenta contable: 5-01-10-001-000 centro costo: 1-1-07-038-00

Atentamente,

Original Firmado

Licda. Kathia Chinchilla

ACUERDO 10: SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE COMPRAS REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE CINCO PIZARRAS ACRÍLICA Y DETERMINAR LA PARTIDA CONTABLE Y QUE SEA PRESENTADO EN LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-UDP-034-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina en relación al curso Herramientas de partería, cursos para el diseño de un curso por competencias (Da lectura a Oficio).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



09 de abril de 2017
CECR-UDP-034-2018

Máster
María Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica



Estimada señora:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación al curso "Herramientas prácticas para el diseño de un curso por competencias en el área de Enfermería", me permito indicarle lo siguiente:

1. Los facilitadores del curso son el señor Melvin Chaves Duarte y la señora Rosaura Matarrita Bacá, curricullistas que cuentan con un contrato vigente modalidad outsourcing con el Colegio para trabajar con la Unidad de Desarrollo Profesional, en dicho contrato se detalla que uno de los productos a entregar es el desarrollo de dicho curso, por lo tanto, sus honorarios ya están cubiertos dentro del costo total del contrato, por lo que no serán incluidos en los costos totales del curso, que se detallan en el punto 5.
2. Se realizarán tres cursos con una participación de 62 profesionales los cuales están directamente relacionados con procesos educativos en sus respectivos trabajos y 8 estudiantes, para un total de máximo 90 personas.
3. Tomando en cuenta que la C.C.S.S es el mayor empleador de profesionales de Enfermería a nivel nacional, se ha coordinado su participación a través de la Dra. Teresita Flores Jiménez, Sub Directora Nacional de Docencia del CENDEISSS. Por lo tanto, el certificado del curso incluirá el sello del CENDEISSS, para esto ya se cuenta con la autorización del Dr. Rigoberto Monestel Umaña, Director Ejecutivo. (Ver oficio adjunto)
4. El primer curso se realizará del 8 de mayo al 29 de mayo, el segundo curso se realizará del 3 de julio al 24 de julio y el tercer curso se realizará del 11 de setiembre al 02 de octubre. Una sesión 1 vez por semana en un horario de 8:30am a 4:30pm. (Ver distribución adjunta)

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Máster María Griselida Ugalde Salazar
Página 2 de 2
09 de abril de 2018
CECR-UDP-034-2018

5. El costo total de la capacitación es de **₡3.393.150** con el siguiente desglose:
- a. Materiales: ₡104.400
 - b. Certificados: ₡6.750
 - c. Alimentación: ₡3.282.000 (incluye desayuno y almuerzo, los 4 días de capacitación para las 90 personas, así como el transporte y el servicio de atención, ver cotización adjunta)
6. Se propone que los costos de la capacitación, sean tomados de la reserva que se ha generado de agosto a febrero del pago de los Derechos de Incorporación.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL

Dra. Rebeca Molina Chaves, MSc.
Coordinadora



Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-8800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Distribución de Cupos

Curso Herramientas prácticas para el diseño de un curso por competencias en el área de Enfermería, 2018.

Grupo 1 del 8 de mayo al 29 de mayo:

- Hospital San Juan de Dios: 1 cupo
- Hospital Calderón Guardia: 1 cupo
- Hospital México: 1 cupo
- Hospital Nacional de Niños: 1 cupo
- Hospital Nacional Psiquiátrico: 1 cupo
- Hospital de las Mujeres: 1 cupo
- Hospital Chacón Paut: 1 cupo
- Hospital Blanco Cervantes: 1 cupo
- CENARE: 1 cupo
- Hospitales Privados: 5 cupos, uno por cada hospital (H. CIMA, H. Clínica Bíblica, H. Hotel La Católica, H. Metropolitano, H. del Trauma)
- Universidades: 8 cupos, uno por cada universidad (UCR, UACA, U. Hispanoamericana, U. Latina, UNIBE, UNADECA, U. Santa Lucía, UNICA (1 cupo por Universidad))
- 8 estudiantes que serán invitados por medio de las asociaciones de estudiantes de cada universidad.

Grupo 2: Del 3 de julio al 24 de julio:

- Región Central Sur: 9 cupos (1 cupo para el H. Max Peralta, 1 cupo para el H. William Allen y 7 cupos para las áreas de salud)
- Región Central Norte: 8 cupos (1 cupo para el H. Carlos Luis Valverde Vega, 1 cupo para el H. San Francisco de Asís, 1 cupo para el H. San Rafael de Alajuela, 1 cupo para el H. San Vicente de Paul y 4 cupos para las áreas de salud)
- Ministerio de Justicia y Paz (1 cupo)
- Clínica Oftalmológica (1 cupo)
- Centro Nacional de Dolor y Cuidados Paliativos (1 cupo)
- CENDEISS: 10 cupos

Grupo 3: De 11 de setiembre al 2 de octubre

- Región Huetar Norte: 5 cupos (1 cupo para el H. Chiles, 1 cupo para el H. San Carlos y 3 para las áreas de salud)
 - Región Chorotega: 7 cupos (1 cupo para el H. Enrique Baltodano, 1 cupo para el H. La Anexión, 1 cupo para el H. Upala y 4 para las áreas de salud)
 - Región Pacífico Central: 6 cupos (1 cupo para el H. Terán Valls, 1 cupo para el H. Monseñor Sanabria y 4 para las áreas de salud)
 - Región Brunca: 7 cupos (1 cupo para el H. Ciudad Neilly, 1 cupo para el H. Escalante Pradilla, 1 cupo para el H. Tomás Casas, 1 cupo para el H. Golfito, 1 cupo para el H. San Vito y 2 para las áreas de salud)
 - Región Atlántica: 5 cupos (1 cupo para el H. Tony Facio, 1 cupo para el H. Guápiles y 3 para las áreas de Salud)
-

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-034-2018 SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. LA JUNTA DIRECTIVA CONOCER Y APRUEBA LA PROPUESTA DEL CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL DISEÑO DE UN CURSO POR COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE ENFERMERÍA LOS DÍAS 8 DE MAYO AL 29 DE MAYO 2018, 03 DE JULIO AL 24 JULIO 2018 Y 11 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2018. DIRIGIDO A ENFERMERAS Y ENFERMEROS QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, SEGÚN PROGRAMA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.9 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio TE-008-2018 del Tribunal Electoral en el cual comunica que en relación a los afiches se tomó la medida para informar a los colegiados el cronograma de actividades a este periodo electoral. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



10 de Abril de 2018
CECR-TE-008-2018



Máster
María Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Estimada Máster:

Reciba un cordial saludo de los miembros del Tribunal Electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio y en relación a los afiches realizados por el Tribunal, la medida se tomó para informar a los colegiados el cronograma de actividades correspondiente a este periodo electoral, sin el afán de causar ningún tipo de inconveniente. El día que se pegaron los afiches, previamente se le realizó la consulta al Administrador, y no puso ninguna objeción.

Sin otro particular y agradeciendo su atención.

Atentamente,

TRIBUNAL ELECTORAL

Dr. Fernando Chinchilla Salas
Presidente



ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-008-2018. B) SOLICITAR AL DR. FERNANDO CHINCHILLA QUE TODA ACTIVIDAD QUE GESTIONE EL TRIBUNAL ELECTORAL SEA DEL CONOCIMIENTO PREVIO A LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.10 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que en relación a las giras de la Fiscalía hay un problema de kilometraje. Les voy a pedir, que se apeguen al cronograma, si no envíen la carta para que nos pongamos de acuerdo, aunque se que van por ejemplo a Alajuela hay un cronograma. Ahora bien, quien otorga los permisos, tanto a la Fiscal adjunta como a la Fiscal, el martes pasado hubo una confusión, le dijeron a Rocío que estaba activa y ella es pensionada activa b. Cuando ella viene a mí llamo a la Fiscalía y no estaba la secretaria y el compañero estaba en vacaciones, tenemos que tener cuidado porque usted y yo somos de tiempo completo, o sale usted o salgo yo, quiero que esto se aclare para evitar roses y problemas, pareciera que la Fiscalía esta sola, tristemente es parte de la Junta Directiva, aclaremos esto de las giras y los permisos, hoy está usted pero después será otra persona, la Presidencia, la Fiscalía y la Junta tiene que tener una línea de acción.

Inciso 6.10.1 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: No entiendo bien que sucede en esta Junta Directiva, esto me preocupa, en ningún momento he visto que cuando al presidencia sale aquí venga a decir que lugares visita, no he visto que Griselda me reporte donde está, nunca a usted ni al he llamado ni le envío correos porque considero que cada uno conoce su responsabilidad y cada uno tanto usted como presidenta y yo como Fiscal sabemos cual es la ruta de trabajo y hay una ruta de planificación precisamente para eso. Las inspecciones in situ son un tema de Fiscalía esta dentro de decreto ejecutivo, cuando encuentro que lugares que se han visita do y está cerrado o no están las personas con las cuales uno se va a reunir porque no se dice para no generar tergiversación, entonces me adjudico a otros lugares, y creo que es interés hacer las inspecciones respectivas como en universidades, porque hemos dicho que los profesores no se conocen, he demostrado que esta Fiscalía es comprometida trae trabajo aquí en Junta Directiva

y muestra las realidades a nivel nacional, voy a pedir respeto a la autonomía que tiene la Fiscalía porque me he sentido perseguida y hostigada, no voy a quitar mas estas palabras y Griselda es testigo que fui arriba y le dije que vengo a trabajar, no vengo a perseguir fantasmas, somos adultos, me llama la atención porque no me pregunto en ningún momento donde había ido yo, no se si le pregunto al chofer, esto no me gusta, estoy preocupada porque me siento perseguida, he trabajado arduamente, he presentado mi trabajo, en ningún momento he llegado y he hecho cosas para perjudicar a la enfermería y a la Junta pido respetar lo que dice la legislación, aquí no he visto que Griselda venga a decir que va a utilizar la buseta porque confío en usted como profesional y como Presidenta, pido aquí a la Junta que me den esa confianza como Fiscal porque no he dado motivos para perder esa confianza mas bien he sido demasiado flexible en traer todas estas cosas en un tema de transparencia y en armonía no porque esté de acuerdo estoy preocupada porque esto me degasta mucho, porque me siento perseguida, y lo diré las veces que sean necesarias.

Inciso 6.10.2 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: recordando cuando la señora Margarita Araya se hizo todo un movimiento en el país para que ella viniera sin dejar de lado que viniera la Fiscal, ha venido un comportamiento que, aunque no nos guste a todos la Presidenta tiene la representación. El asunto es que no se cuestiona la labor de la Fiscalía. Ustedes tienen la Autonomía según el reglamento, para efectos de orden del transporte, del kilometraje, de horas extras del chofer, y el contrato de trabajo que usted firmó dice en un apartado que los permisos serán solicitados a la señora presidenta. Se que lo que usted dice no es así, porque le enviamos un acuerdo que nos enviara un cronograma sin cuestionar su trabajo, veo bien la posibilidad que es una forma de orden, no es que no salga, si le sale

algo diferente en el camino esta bien, pero si a lo interno se debe distribuir, a lo que veo que se mantenga un orden para la transparencia.

Inciso 6.10.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: yo no siento persecución porque la primera vez que usted vino a hablar conmigo fue como estudiante, en un escenario cuando fue posible candidata, no la conocía y le dimos apoyo para que estuviera en al papeleta, cuando usted me dijo que si tenía desconfianza le dije que si, por su forma de actuar, que le iba a dar la oportunidad de cambiar ese concepto, en nada la he irrespetado, sabía que andaba en la municipalidad no porque estaba averiguando si no porque Rebeca me comentó y Rocío estaba preocupada porque le dijeron que iba a seguir pagando porque en plataforma le iban a cobrar ese dinero y no encontré a Alonso ni a usted ni a la secretaria en el momento de resolver. Lo importante es que vengo a solicitar aclarar cómo se va a trabajar el tema de los permisos y giras ya que debo responder por estas cosas, no tengo que estar detrás de nadie, esto es mi trabajo.

Inciso 6.10.4 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: a los lugares que había dicho que iría fue en Alajuela y el centro de esa provincia. Ese día con Don Ricardo llegue a las 12:30 aquí al Colegio. La Fiscalía siempre ha dado permiso tanto a la secretaria como a los Fiscales Asistentes, así me entregaron la Fiscalía, si quieren cambiar esto lo pueden hacer, cuando Erick estaba el daba permiso a Ana María y a la secretaria y así me entregaron a mí, si quieren lo cambian. Consulto a Griselda usted da permiso a Gabriela cuando se ausenta, por ejemplo.

Inciso 6.10.5 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: tanto la Unidad de Desarrollo, comunicación, y la secretaria de Presidencia es conmigo porque las tengo a cargo, el resto de los departamentos están a cargo de Don Sergio como Director Administrativo y el Sr. Gerardo Mora Asistente de la Junta, está a cargo de la Junta Directiva esa es la distribución provisional que hemos hecho.

Inciso 6.11 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que hace entrega del modelo de atención calificada (libro) para que quede en el archivo de la Junta Directiva.



Inciso 6.12 La Dra. Alice manifiesta que se debe derogar el acuerdo No. 8 del Acta No. 2371 y tomar un nuevo acuerdo con el monto correcto. (Oficio CECR-ADM-029-2018)

10 de abril 2018

CECR-ADM-029-2018

Doctoras
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimadas Doctoras:

Reciban un afectuoso saludo de parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación al oficio **CECR-ADM-026-2018**, en el cual solicito autorizar el pago de los impuestos municipales pendientes del Centro de Recreo, donde ya se conocía que el monto a pagar era superior a los ₡7 millones de colones, debo manifestar que por error involuntario invertí los números; por lo cual se gestionó el acuerdo de pago por una suma menor.

Además, por instrucción de la Presidenta, MSp, Griselda Ugalde, se procedió al pago correspondiente por la suma correcta siendo actualmente (10/04/2018) ₡ 7.801,925.94 (siete millones ochocientos unos mil novecientos veinticinco colones con 94/100), que corresponden al pago real realizado el día de hoy.

Por otra parte, solicito respetuosamente la derogación del acuerdo anterior y presentar la solicitud del nuevo acuerdo con el monto correcto.

Para su consideración, la partida presupuestaria donde se tomó el dinero para el pago respectivo es la siguiente:

Impuestos Municipales	5-01-09-001-000
Centro de costos	4-1 Centro de Recreo

Adjunto evidencia de la transacción procesada con numero de comprobante 26138128, ante Banco Nacional que hace constar el pago al día de hoy y el acuerdo dictaminado por Junta Directiva.

ACUERDO 13: A) DEROGAR EL ACUERDO NO. 8 DEL ACTA NO. 2371 QUE A LA LETRA DICE: A) SE APRUEBA REALIZAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS ADEUDADOS DESDE EL AÑO 2013 A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, POR UN MONTO DE ₡3.750.000 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA PARTIDA DE CENTRO DE RECREACIÓN (...) **B) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-029-2018 SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO. SE APRUEBA REALIZAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS ADEUDADOS DESDE EL AÑO 2013 A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, POR UN MONTO DE ₡7.801.925,94 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).** **C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMAR EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.**

Inciso 6.13 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que en relación a la Asamblea General Extraordinaria del día de hoy primeramente presentaremos el Reglamento Parlamentario para luego dar curso a la asamblea.

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Alice Bonilla Vargas
SECRETARIA

gms/